

# El Vicariato Apostólico de Iquitos antes Prefectura y Vicariato de San León del Amazonas

POR

LUCAS ESPINOSA, AGUSTINO

Mando al Archivo Agustiniiano, para su publicación, este trabajo preparado hace tiempos con otro destino al que no llegó oportunamente. En él apunto datos nuevos y enjuicio actuaciones que pueden servir para la historia de la misión agustiniana del Amazonas. Dentro de sus breves límites indico el rumbo y vicisitudes por las cuales ha pasado esta misión. Puede interesar la manera como presento los acontecimientos. Me perdonará el lector pretericiones obligadas: unas por no haber sido testigo ocular e ignorarlas, otras porque no caben en la breve síntesis a que me ciño.

## **I.—Institución, extensión y población.**

La conquista y evangelización de las tribus situadas al Oriente del Perú y Ecuador en toda la vasta región de la selva amazónica (1) conocida antiguamente con el nombre de Mainás,

---

(1) He dicho conquista a lo que fue una ocupación pacífica a base de los misioneros, quienes poco a poco redujeron a la vida civil y al Cristianismo la mayor parte de las tribus salvajes de la zona dicha.

que es la encomienda recibida por los PP. Agustinos el año 1901, abarca estos períodos:

1.º—*Exploradores y conquistadores* (1534-1638).—Francisco de Orellana y Lope de Aguirre bajan por el gran río de las Amazonas y le recorren en toda su longitud, penetrando por el Napo y el Guallaga respectivamente. Otros, como Gonzalo Díaz de Pineda (1534-1536), los hermanos Egidio y Gil Ramírez Davalos (1551-1570), Alonso de Alvarado, Hernando Gómez de Alvarado y Pedro de Vergara (1539), Pedro de Vergara, Juan de Salinas y Pedro Mercadillo (1539-1550), el Capitán Benavente y Juan de Salinas (1548-1571), fundaron algunos establecimientos —ciudades de aquella época— a la parte Norte del Marañón y hacia la región de los Quijos. Se trataba solamente de aproximaciones al río de las Amazonas.

2.º—*La misión de Mainas, de PP. Jesuitas* (1638-1768).—Avanzan éstos paulatinamente por todo el río Amazonas y sus afluentes de la parte Norte, desde el Pongo de Manseriche hasta la región de los Jíbaros, frontera del actual Brasil, con profundas penetraciones en los cursos últimos de los ríos Guallaga y Ucayali. Paralelamente avanzan por éste, aguas abajo, los PP. Franciscanos.

3.º—*Comprende tres fases*: a) Gobierno eclesiástico de Mainas por un pequeño grupo de sacerdotes seculares, que sustituyeron a los Jesuitas expulsados, y por Religiosos Franciscanos, ambos españoles (1768-1807). b) El Obispado de Mainas y su primer Obispo Fr. Hipólito Pérez Rangel, O. F. M., que fija la sede en el antiguo pueblo de Jeberos (1807-1821) (2). Durante estos dos períodos decaen las misiones de su antiguo esplendor, por escasez de operarios evangélicos y por otras circunstancias adversas, políticas y religiosas (3). Acaece el hecho trascendental de la independencia del Perú.

4.º—*Gobierno de los clérigos nacionales* (1821-1901).—Quedan las misiones mal atendidas, sobre todo las de infieles, así por el número exiguo de los clérigos encargados de sostenerlas, como

(2) Después del Obispo Rangel el territorio de Maimas pasó a la administración del Obispo de Chachapoyas.

(3) Cfr. QUEVEDO, Francisco, O. F. M., *El Ilustrísimo Fray Hipólito Sánchez Rangel, primer Obispo de Mainas*, Buenos Aires, 1942, 63-75, 95-123; 127-145.

por sus aptitudes personales. Llegaron tarde y con preparación deficiente.

5.º—*Las misiones actuales* (1901 hasta la fecha).—Llevan el nombre de Prefecturas y Vicariatos Apostólicos. Intervienen primero los Agustinos, y posteriormente los PP. Pasionistas y Franciscanos Canadienses.

Con la limitación y casi interdicción de los misioneros españoles a raíz de la Independencia del Perú el año 1821, puede decirse que las misiones de infieles, en la región mencionada, habían acabado. Estos, pues, quedaron en completa horfandad espiritual.

Así la situación, el año 1854 el Gobierno del Perú, advirtiendo la necesidad del misionero para la incorporación del indio a la civilización, optó por restablecer, en cuanto estaba de su parte, el estado antiguo misional interrumpido, y a tal efecto dictó una Ley cuyo contenido, en resumen, es el siguiente:

«Art. 1.º—El Ejecutivo ordenará que el Prefecto del Departamento de Junín entregue a Fr. Manuel Plaza, Prefecto de las Misiones del Ucayali o a sus sucesores en el cargo 3.000 soles anuales, pagaderos de los fondos públicos de aquel Departamento, los que se invertirán «en la apertura de caminos desde Pasco al Pozuzo, y de este pueblo al puerto del Mayro».

«Art. 2.º—Se autoriza al Ejecutivo para que, en caso de no bastar los *tres mil pesos anuales* para el objeto indicado, libre las cantidades que juzgarse convenientes para la persecución de esta empresa».

«Art. 3.º—Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares prestarán a la empresa todos los auxilios que estén en la esfera de sus atribuciones y ministerio, facilitando con especialidad trabajadores, que serán satisfechos de sus jornales, conforme a las localidades y escaseces de recursos de los lugares en que sea preciso emplearlos».

«Art. 4.º—Todos los indígenas pobladores son dueños, con pleno y absoluto dominio, de los terrenos que cultivaren. Es extensiva esta gracia a todos los ciudadanos del Perú que se dedicaren a cultivar y poblar».

«Art. 5.º—La gracia concedida por el artículo anterior, es extensiva a todos los extranjeros que ocuparen y trabajaren te-

rrenos en esos lugares, sea cual fuere la nación a que perteneciesen».

«Art. 6.º—Los vecinos de las nuevas reducciones no pagarán contribución alguna, sea civil, eclesiástica o judicial, ni derechos parroquiales, ni convencionales, y usarán papel común en todos sus contratos públicos. Los curas serán dotados de los fondos públicos. La duración de esta gracia será por el término de veinte años, contados desde la publicación de la presente ley».

«Art. 7.º—El Gobierno nombrará una autoridad que, dependiente de él, inmediatamente, gobierne de un modo paternal los nuevos pueblos. También nombrará cada año un Visitador que se informe de la conducta del Gobernador, oiga las quejas de los habitantes y las remedie».

«Art. 8.º—La presente Ley será extensiva a todas las Misiones, reducciones y poblaciones existentes, o que en adelante se formaren, emprendieren o promovieren en la República, acordando el Gobierno en sus respectivos casos lo conveniente» (4).

Son dignos del mayor elogio los términos en que está redactada esta ley, de enorme trascendencia social y cristiana. Dejemos de enjuiciar, como dice el autor de «Misiones Agustiniánas» citado, «hasta qué punto tan sabias disposiciones se pusieron en vigencia». La verdad es que el establecimiento definitivo de las nuevas misiones, continuación de las interrumpidas, no tuvo lugar hasta los principios de este siglo. Desde el año 1821, fecha de la independencia del Perú, sufrieron, pues, setenta y nueve años de un desamparo casi absoluto, tiempo suficiente para que muchos de los indios volviesen a su antiguo estado de salvajismo. Ocurre tarde la fervorosa llamada del Papa León XIII para poner término a esta lamentable situación, y no nos explicamos porqué se hizo esperar tanto tiempo. Acaso se confió demasiado en la jerarquía eclesiástica y en los Curas dependientes del Obispo de Chachapoyas que deambulaban por aquella región del Oriente peruano.

*Institución.*—Con fecha 1.º de mayo el citado Papa exhortaba al Episcopado peruano en esta forma: «Os amonestamos, Venerables Hermanos, y estimulamos vuestra caridad para que se multipliquen las santas expediciones cerca de los indios; se

(4) Misiones Agustiniánas (Centenario), 15 s.

augmenten los mensajeros de las misericordias que, voluntarios y gozosos, vayan como operarios de la mies del Señor; que, sin oír a la carne y la sangre, se hagan todo para sus hermanos, a fin de ganarlos para Cristo; y que lleven por entre bárbaros pueblos la cultura de la civilización y suavidad de las costumbres, disipando las tinieblas de la ignorancia, para que, al fin, también ellos reciban, por medio de la Fe, la muerte entre los santos» (5).

Estos anhelos del Romano Pontífice no podían menos de ser atendidos con cariño por parte de la Jerarquía y fieles de la iglesia peruana. De hecho el problema de la restauración de las Misiones entró entonces en camino de rápida solución.

Una circunstancia concurrió a acelerar los acontecimientos esperados, y fue la celebración del primer Congreso Católico del Perú el año 1896. Con tal coyuntura, la Unión de Damas Católicas de Lima, fundada el 1888 por el Rvdo. P. Francisco Ezequiel Soto, de la Congregación de los Sagrados Corazones, presentó al examen la paternal llamada del Papa y, simultáneamente, un proyecto para la institución de la «Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú», proyecto que mereció el aplauso de la asamblea. Aprobada la dicha «Obra», se la puso bajo la dirección del P. Soto.

No voy a referir el celo con que trabajó el P. Soto en el desempeño de su cometido. Con objeto de difundir la noticia de esta institución y extenderla por toda la nación, comenzó a publicar los «Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente peruano», instrumento con que consiguió triunfos resonantes. Lo más importante, por lo que hace a nuestro asunto, fue la gestión que llevó a cabo en unión con las Damas Católicas junto al Gobierno peruano representado por D. Nicolás de Piérola. Consecuencia de esta gestión, el dicho Gobierno, con fecha 5 de enero de 1898, publicó la Ley siguiente, en la que, después de algunos preámbulos haciendo referencia a la anterior de 1854, decreta:

«Art. 1.º—El Poder Ejecutivo auxiliará a las misiones fundadas, o que se establezcan en adelante en las montañas del Perú, con la cantidad de 3.000 soles anuales, que se consignará en el presupuesto general de la República».

(5) España y América, II (1903) 231, Acta Apostolicae Sedis, 26, 18; Analecta Augustiniana, I (1905-1906).

«Art. 2.º—La cantidad a que se refiere el artículo anterior será abonada en mesadas iguales al Directorio de la «Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú», debiendo éste rendir la cuenta respectiva al Tribunal mayor del ramo, con conocimiento del Ministro de Hacienda».

«Art. 3.º—El Poder Ejecutivo podrá conceder a los nuevos centros de misiones los terrenos urbanos y agrícolas necesarios para su establecimiento y desarrollo» (6).

Prosiguiendo con tesón inquebrantable el P. Soto su labor benéfica en favor de los infieles, elaboró un nuevo plan para el establecimiento de una Vicaría Apostólica en la región del Oriente peruano dicha, entonces, de la «Montaña», y lo puso en conocimiento del mismo Supremo Gobierno, quien, habiendo dado su conformidad el 27 de octubre del mismo año de 1898, publicó la Ley completa y terminante para la solución del problema deseado. Esta, redactada de acuerdo con el Delegado de la Santa Sede en el Perú, dice:

«Habiendo aceptado el Gobierno las modificaciones propuestas por la Delegación Apostólica a la negociación a que se refiere la suprema resolución de 27 de octubre último, como más conveniente a su objeto, se resuelve: La evangelización de las tribus que viven en las regiones orientales del territorio nacional se sujetará a las siguientes condiciones:

«A.— Establécense tres Prefecturas Apostólicas en dichas regiones para la reducción de los infieles a la civilización por la Fe Católica».

«B.—Cada Prefectura será confiada a una Orden religiosa; la Orden religiosa, el Superior y cada uno de los misioneros serán designados por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide».

«C.—La primera Prefectura será designada con el nombre de «San León del Amazonas», y abrazará toda la región montañosa del Norte del Perú comprendida entre los límites del territorio nacional y los ríos Marañón y Amazonas, que la separan de la Prefectura de «San Francisco del Ucayali». El centro de esta misión será Iquitos (región septentrional). La segunda Prefectura se denominará de «San Francisco del Ucayali» y se

(6) España y América, II, (1903), 237; Misiones Agustonianas, (Cincuentenario) 16.

extenderá a toda la región que hoy evangelizan los Padres Descalzos, con los límites que tiene actualmente. Su centro será Ocopa (región central). La tercera Prefectura se llamará de «Santo Domingo de Urubamba». Tendrá por centro el convento del Cuzco y se extenderá por el Urubamba y sus afluentes. Sus límites exteriores serán los del territorio nacional (región meridional)».

«D.—Cada prefectura será independiente de las demás, y todas estarán bajo la protección y dirección inmediata de la Sagrada Congregación, la que examinará la organización interior».

«E.—Podrán las Prefecturas aceptar como cooperadores a Sacerdotes seculares y de otras Ordenes siempre con el consentimiento del Superior y de la Sagrada Congregación».

«F.—El Gobierno concederá en la ciudad de Iquitos un terreno de la propiedad del Estado para el establecimiento del centro de la Prefectura septentrional, y prestará conforme a las leyes eficaz protección a las Prefecturas Apostólicas, por sí y por medio de las autoridades locales».

«G.—Se hacen extensivas a las nuevas Prefecturas todas las concesiones y facilidades de que, por disposiciones vigentes, gozan las misiones de los Padres Descalzos».

«H.—La «Obra de la Propagación de la Fe» distribuirá, mediante la Sagrada Congregación, entre las tres Prefecturas la suma de tres mil soles que les ha asignado por una ley, así como los recursos que arbitre por suscripciones particulares» (7).

A continuación el Gobierno del Perú, por medio del Delegado de la Santa Sede, Ilmo. D. Pedro Gasparri, puso esta ley en conocimiento de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, para su ratificación y éxito seguro. A partir de esta diligencia, se precipitan los acontecimientos en la forma que sigue:

El 1.º de diciembre de 1899 la Sagrada Congregación ofrece las Prefecturas establecidas por el Gobierno del Perú a distintas Ordenes religiosas, entre ellas la de San Agustín, a la que se brinda la de San León del Amazonas. El 4 del mismo mes y año

(7) España y América, II (1903) 363 s.; *Analecta Augustiniana*, I (1905-1906) 186. Reproduce en forma incompleta el P. Señán Fraile, *Breve Reseña de la misión agustiniana de San León del Amazonas*, imprenta del Real Monasterio de El Escorial, (1927) 6; *Idem*, hablando algunas líneas, *Misiones Agustiniánas*, (centenario) 16 s.

llana, y el Putumayo; este último, desde la frontera de Colombia por arriba hasta su entrada en territorio brasileño; aquéllos, desde los límites del Ecuador hasta su desembocadura en el Marañón y Amazonas. c) *Al Sur de la misma ruta*: El Huallaga desde un poco más arriba de la ciudad de Yurimaguas hasta su entrada en el Marañón, el Samiria o río de los Chamicuros y, dejando el río Ucayali, el Yavarí en toda su margen izquierda, que marca la línea separatoria con el Brasil por esta parte. A las orillas de estos ríos y otros de menor importancia, vivía toda la población civilizada. Al interior de la selva existían tribus salvajes. La superficie total del territorio encomendado a la misión, se calculó en 300.000 kilómetros cuadrados con 50.000 o 60.000 habitantes solamente, de los cuales 10.000 pertenecían a la ciudad de Iquitos (16).

## II. — Variaciones o cortes de este territorio.

En tiempos sucesivos, desde los años próximos a su fundación hasta el de 1945, sufrió este inmenso territorio varios cortes y demarcaciones separadas, con las que se fundaron nuevas Prefecturas que se entregaron a distintos institutos religiosos. Son las siguientes:

1.<sup>o</sup>—En el año 1912, mes de marzo, se creó la «Prefectura Apostólica del Putumayo», la cual se entregó a Padres Franciscanos Ingleses. Al parecer y según ciertos rumores, influyó algo en la fundación de esta misión la noticia muy extendida acerca de los malos tratos que daban a los numerosos indios allí existentes los Jefes de Sección encargados de vigilar sus trabajos de explotación gomera. De hecho se escribió un libro titulado «Los Crímenes del Putumayo», libro que trataron de refutar las compañías gomeras interesadas. Seis años después, el 1918, abandonaron este campo los referidos Padres y entregaron los libros de sacramentos administrados a la Prefectura de los Padres Agustinos. ¿El motivo? Según ellos dijeron, habían cumplido su compromiso. Por otra parte, no se podía hacer allí misión; no había hombres en libertad.

(16) *Analecta Augustiniana*, I, (1905 1906), 187. El Rvdo. P. Paulino Díaz calculó en 80.000 habitantes la población total del Departamento de Iquitos, y en 15.000 la de la ciudad de Iquitos. *España y América*, I, (1902), 193. Escribe el referido Padre con fecha de 1902 al M. R. P. José Lobo, Provincial.



2.<sup>a</sup>—El 22 de febrero de 1921 se llevó a efecto la mayor y más ruidosa transformación de la misión a que nos referimos. En esa fecha, por Decreto directo del Papa Benedicto XV, la Prefectura de San León del Amazonas fue elevada al rango de Vicariato, y el Rvdmo. Sotero Redondo, —Prefecto de la misma desde el 15 de septiembre en que fue nombrado y enero del 1916 en cuya fecha llegó a Iquitos—, es honrado con la dignidad de Vicario Apostólico y Obispo titular de Aucanda, dignidad nunca vista ni imaginada por la casi totalidad de los habitantes de la región. Se le extendió el nombramiento para este cargo el 16 de junio del dicho año y recibió la consagración episcopal en Lima el 27 de agosto. Al mismo tiempo la región del Putumayo abandonada por los Padres Franciscanos, revertió a la misión de los Agustinos, o sea, se reintegró al nuevo Vicariato. Pero, en cambio, se quita a éste toda la parte que le pertenecía, desde la confluencia del Marañón y Huallaga para arriba, y con ella se formó la Prefectura de «San Gabriel de la Dolorosa», de la que se encargaron los Padres Pasionistas. Desde entonces, los límites de separación entre las dos misiones son el Aucatuyo y Nucuray, derecha e izquierda del Marañón respectivamente, un poco más abajo de la desembocadura del Huallaga.

He aquí el texto de la *Constitución Apostólica*: «Huius autem novi Apostolici Vicariatus, cui nomen S. Leonis de Amazonas servamus, ita fines inmutamus, ut hi ex una parte amplificentur adiecto Praefecturae Putumayensis integro territorio, ex altera autem parte restringantur, detractis ex ipsa missione S. Leonis iis regionibus quae circum flumen Marañon eiusque directos et indirectos affluentes extenduntur intra limites Reipublicae Peruvanae fines atque usque ad rivos Uncway et Ancutiyo, ex quibus regionibus novam Apostolicam Praefecturam constitui voluimus» (17).

3.<sup>a</sup>—La tercera escisión fue consecuencia del Tratado «Salomón-Lozano» del año 1922 acordado entre el Perú y Colombia. En virtud de este tratado aquella República cedió a ésta todo el territorio que poseía al lado izquierdo del Putumayo, más una faja de tierra a la derecha, paso de salida al río Amazonas, el cual abarca desde la línea «boca del río Yaguas-boca del Atacuari» para abajo hasta la divisoria con el Brasil. Conócese ahora este pedazo con el nombre de «Trapaecio de Leticia», por ser este

(17) *Analecta Augustiniana*, IX (1921-1922) 99 s.

pueblo el más importante de dicho sector y lugar de acceso de Colombia al Amazonas según el nuevo tratado. Es ciertamente, un lugar codiciable: alto y ventilado, frontera de contacto con Tabatinga al lado del Brasil, puerto obligado de atraque de todas las embarcaciones que pasan desde esta República a la vecina, antes Perú, ahora Colombia. Todo ese territorio descrito pasó a la misión del Caquetá, administrada por los Padres Capuchinos españoles de la Provincia de Cataluña.

4.<sup>a</sup> — Finalmente, el 13 de julio de 1945 fue la cuarta y última desmembración. Esta vez el Papa Pío XII separó todo el territorio de la parte baja de la misión de los Agustinos a ambos lados del río Amazonas, desde la parte en donde sale el Napo — éste inclusive — hasta los límites que por distintas partes — Napo, Putumayo, Yavarí y Amazonas — tenía aquélla con las Repúblicas del Ecuador, Colombia y Brasil y además, el curso del Amazonas con todas sus islas, excepto la de Iquitos, y lado derecho correspondiente, desde el sitio antes indicado hasta la boca del Ucayali y Nauta por la parte de arriba. Con este enorme pedazo se formó la Prefectura de «San José del Amazonas», que fue cedida a PP. Franciscanos Canadienses. En fecha anterior, 9 de julio, por decreto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, aprobado por el Papa Pío XII en audiencia del 12 de julio y publicado el 1.<sup>o</sup> del mes siguiente, el Vicariato de San León del Amazonas, de los Agustinos, se llamaría *Vicariato de Iquitos*.

Dice la *Constitución Apostólica*: «... partem illam seiungimus septentrionalem et orientalem, cui hos fines assignamus: ad septentrionem: limites Reipublicae Peruvianae iuxta *Putumayo* flumen; ad orientem: limites inter Peruviam et Brasiliam; ad meridiem: aquarum divortium inter *Napo* et *Nanay* flumina; lineam meridiem versus usque ad *Amazonas* flumen; tractum huius fluminis, inclusis insulis (excepta tamen insula quae contra *Iquitos* urbem sita est) usque ad *Nauta*; limites civiles provinciae de *Requená* usque ad fines cum Republica Brasiliana; ad occidentem: limites inter Peruviam et Aequatorianam Rempublicam (18).

Después de estos cortes, las rutas fluviales más importantes de la misión de los PP. Agustinos, teatro de constantes expediciones evangelizadoras, son los siguientes: a) La vía central del Marañón

(18) *Analecta Augustiniana*, IX, (1921-1922) 215, 219.

y Amazonas, desde el Aucatuyo Nucuray cerca de la boca del Huallaga, hasta la boca del Ucayali, siguiendo después por la margen izquierda hasta el río Nanay inclusive. b) Al norte de esta ruta: el río Chambira, el Tigre y el mencionado Nanay. c) El Sur de la misma: el río Samiria. De este modo su extensión superficial ha quedado reducida a la Provincia de Loreto por la parte superior y a tres Distritos de la de Mainas por la inferior, siguiendo la dirección del Amazonas. He aquí unos datos muy aproximados, que tomamos del libro del P. Avencio Villarejo, O. S. A. titulado «Así es la Selva», 2.ª edic., notable por varios conceptos.

### Provincia de Loreto

Distrito de Nauta	Extensión	4.350 K. <sup>2</sup>	Población	5.727 Hab.
» de Pariani	»	8.950 K. <sup>2</sup>	»	2.625 »
» de Urarinas	»	22.250 K. <sup>2</sup>	»	1.103 »
» del Tigre	»	31.100 K. <sup>2</sup>	»	2.302 »
	<b>TOTAL</b>	<b>66.650 K.<sup>2</sup></b>		<b>11.757 »</b>

### Provincia de Mainas

(SOLO LOS TRES DISTRITOS DE LA MISION)

Distrito de Iquitos	Extensión	6.400 K. <sup>2</sup>	Población	59.605 Hab.
» de Alto Nanay	»	12.100 K. <sup>2</sup>	»	1.352 »
» Fernando Lores	»	4.375 K. <sup>2</sup>	»	12.660 »
	<b>TOTAL</b>	<b>22.875 K.<sup>2</sup></b>		<b>73.617 »</b>

Sumadas estas cantidades, dan un total 89.525 K.<sup>2</sup> con 85.374 habitantes, de los cuales pertenecen a la población fija de Iquitos 45.000, según el mismo P. Avencio Villarejo. Descontando la sección del Amazonas entre la boca del Ucayali y la quebrada de Manatí, que pertenece a la Prefectura de los Padres Franciscanos Canadienses según la última división, el Vicariato de Iquitos abarca hoy solamente unos 87.000 K.<sup>2</sup> con 68.500 habitantes, cifras aproximadamente iguales a las que he visto consignadas en otros escritos.

### III.—Naturaleza del país.—Naturaleza y distribución de sus habitantes.—Gobierno eclesiástico.—Disposiciones para la recepción del Evangelio.

*El país.*—Nos referimos ahora a la primitiva misión de «San León del Amazonas», tal como se entregó a los Agustinos el 1900. Se halla situada entre los 1 y 6 grados de latitud Sur, por consiguiente, casi toda ella dentro de la zona tórrida. Fácil es, pues, adivinar sus características generales.

*Clima.*—El calor es abrasador. La temperatura media, a la sombra, no baja de 27 grados. El cuadro meteriológico del año 1939, por ejemplo, acusa una temperatura media de 27.4.° C. en enero 28.° en abril, 26.° en julio y 28.° en octubre, que da un promedio de 27.4.° similar para todos los meses. El de septiembre de 1941 —septiembre corresponde al verano regional— señala un promedio de 33.7.° máx. y 21.1.° mín., o sea, 27.3.° de temperatura media a la sombra (19).

Las lluvias son muy abundantes y frecuentes en todo tiempo, principalmente desde mediados de marzo hasta mediados de mayo. El cielo suele mantenerse brillante, calmoso y pesado durante la mayor parte del día, pero a menudo y de repente en la tarde el horizonte se ennegrece, fráguese luego la tormenta, desátanse vientos huracanados y, poco después, todo se resuelve en un diluvio de aguas. Los viajeros de todas partes del Amazonas, que tienen experiencia del peligro, corren entonces a refugiarse en las orillas, por no perecer náufragos bajo las encrespadas olas.

Apenas si dan tiempo a la contemplación las auroras y los crepúsculos, casi siempre homogéneos y de escaso colorido; de súbito aparece el sol, como desprendido del fondo del abismo, y con igual rapidez se oculta, siempre a la misma hora: las seis de la tarde. Desde las cuatro y media el que trajina por el monte hace alto en su carrera, o cesa de su faena diaria, para preparar el cobertizo de hojas con que protegerse en la noche y descansar. Las noches, cuando la luna va alta, suelen ser claras, hermosas; los plenilunios, esplendorosos y magníficos.

*Bosques.* Casi es excusado decir que cubren todo el territo-

(19) VILLAREJO, Avencio, O. S. A. Así es la selva, 19 ss.

rio bosques espesísimos, en los que campean las graciosas palmeras propias de toda región tropical. Abundan en ellos productos de mucha estimación: maderas finas, gomas, resinas, aceites, principios medicinales y tintóreos, etc., no faltando ciertas plantas de crecimiento espontáneo que sirven para el sustento del hombre en épocas de escasez. No hay estaciones marcadas, sino épocas de mayor o menor precipitación de aguas, de alza y baja de los ríos, de siembra y de recolección, de migración y desove de los peces; épocas de la charapa y de la taricaya y épocas de fructificación de ciertas plantas, durante las cuales los indios, sobre todo en antiguos tiempos, solían hacer ciertas fiestas muy originales. Mantiénese, pues, el bosque en un estado de verdor primaveral, pujando de sus puntas a cada lunación y cada plenilunio.

*Ríos.*—Multitud de ríos —ya hemos indicado los principales— recorren en todas direcciones la región, que, a simple vista es una llanura inmensa, y por ellos se llega en toda clase de embarcaciones, grandes y pequeñas, a vapor y fuerza de remo, hasta los lugares más lejanos y recónditos. En sus cabeceras, se aproximan en tal forma, que no es difícil por aquellas alturas pasar de unos a otros y venir a caer por éstos en el Amazonas a distancias enormemente separadas de la de aquel río por donde se subió. A tiempos sufren estos ríos crecientes y mermas, aquellas cada vez más imponentes, a medida que los tales ríos engrosándose progresivamente con las aguas que reciben por ambas partes, van descendiendo al Amazonas, el cual toma entonces el aspecto de un pequeño mar. Inúndase en esas épocas la mayor parte del territorio de la misión, principalmente, a orillas de las grandes cuencas fluviales y últimos tramos de su recorrido, por ser allí más bajas. Duran estas inundaciones por espacio de tres meses, al menos, desde el principio de su ascenso hasta el término de su plenitud y descenso. Abunda en estos ríos la pesca, base muy importante de alimentación, a la par que en el bosque la caza y frutos muy variados y espontaneos

*Las tierras.*—En las partes más interesantes de la selva —inundable ésta en la forma dicha— allá, en donde nacen los primeros arroyos y riachuelos, existen altiplanices de pocos metros de elevación sobre el nivel de las aguas inmediatas, asiento prefe-

rido de las tribus salvajes. A orillas del Amazonas y sus principales afluentes, se alzan, a trechos discontinuos, de ordinario muy separados unos de otros, pequeñas alturas que no pasan de 100 metros en sus cerros más elevados. Son muy poco adaptables al cultivo, no solo por su naturaleza, comunmente arcillosa, sino también a causa de las hormigas que destruyen las plantaciones. Prefiérense para este objeto los suelos bajos y las islas, ricos en humus y otros fertilizantes procedentes de la inundación, por más que haya que retirar las cosechas prematuramente, al anunciarse aquella con su ímpetu incontenible. De la región amazónica debiera retirarse el nombre de agricultura, así por los inconvenientes dichos, como porque es tan exuberante la germinación de la maleza, que un solo individuo se ve mal para mantener limpia una hectárea de terreno. El porvenir del Amazonas está en la arboricultura: en el cultivo racional, sistemático y científico del árbol.

*Salubridad.* — Resta decir, para completar este ligero bosquejo, que el ambiente —consecuencia de todo lo dicho— es siempre muy húmedo; el rocío, chorreante en las primeras horas de la mañana; el suelo, rezumante de agua por doquier; por todas partes, charcos, ciénagas, lagunas y lagos enormes en muchas partes.

La región, en general, es insana, como puede deducirse de las características descritas en estos apartados. El clima resulta torturador y debilitante para los que llegan de lugares fríos. Existen, no obstante, extranjeros de distintas naciones de Europa perfectamente aclimatadas, que hacen allí una vida feliz y regocijada. Son endémicas las fiebres palúdicas, especialmente en el río Yavarí, en donde han perecido multitudes incontables. Hay varias plagas muy molestas: el *mosquito* (anopheles), conocido en la región con el nombre de *zancudo*, que no deja en paz desde el anochecer hasta bien entrada la mañana, y, en algunas partes, durante todo el día; el *mosco* —especie de tábano, o similar a él, tormento de los que navegan por los ríos en pequeñas embarcaciones, bordeando sus riberas, pues producen una mordedura inaguantable; el *mosquito* por nombre regional, que algunos identifican con el anterior —*borrashudo* en el Brasil y técnicamente *jején*— el cual, localizado en algunos ríos, v. gr., en las partes altas del Tigre, Curaray y Putumayo, inquieta du-

rante todo el día desde que comienza a calentar el sol, y deja una mordedura inyectada en sangre, que produce fuerte comezón. Al repetirse ésta con la abundancia de aquel insecto por toda la zona del cuerpo descubierta llega a fijar en ella una costra negruzca, que es como aparecen habitualmente los habitantes de aquellas regiones; finalmente, la llamada *manta blanca* en el Perú y *broma* en el Brasil—el verdadero *jejen*—, mosca diminuta, casi invisible, que se introduce en el cabello y produce también una comezón muy mortificante. Por causa de estos insectos, el viajero ha de ir siempre prevenido con el mosquitero, a fin de poder dormir y reposar.

La víbora es aquí una amenaza constante para la vida del hombre. Hay muchas clases de este astuto reptil, muy venenosas. El que trajina por la selva, tiene que andar provisto del correspondiente antídoto, si no quiere perecer en el momento menos pensado. Existen también tigres y caimanes; pero todo lo que se dice de su ferocidad, es aquí pura fantasía. Estos animales, en circunstancias normales y corrientes, resultan inofensivos, es decir, no suelen acometer como acostumbra a hacerlo en otras partes.

*LA POBLACION.—Su naturaleza.*—La clase de gentes que encontraron los primeros misioneros Agustinos, a su llegada a zona, era substancialmente la misma que hoy contemplamos, excepto en lo que se refiere a su proporción relativa, su categoría y sus funciones sociales, o sea: Una sección de hombres blancos no muy numerosa; mestizos de distintas matices; indios legítimos, tenidos por civilizados y cristianos, e indios salvajes que entonces se contaban por algunas decenas de millares (20).

*Distribución.*—Los blancos, —cerebro organizador e impulsor de toda actividad gubernamental, industrial y administrativa—, estaban establecidos en la ciudad de Iquitos, en los pocos pueblos que quedaban de las misiones antiguas y en fundos de reciente formación a orillas de los ríos; unos, cumplían las tareas de gobierno y administración que les estaban encomendadas; otros dirigían sus propias empresas; principalmente, la extracción de gomas.

---

(20) Entre los de raza blanca cita el Rvdmo. P. Paulino varias colonias europeas, entre ellas la española con 400 individuos. *España y América*, I (1903) 194.

Muy unidos a los anteriores, como ladinos en lenguas indígenas y vigilantes de distintos trabajos y exploraciones, solían estar los mestizos, procedentes muchos de ellos de los Departamentos de San Martín, Amazonas y varios puntos de la Sierra, no faltando algunos que habían logrado preparar una vida independiente.

Los indios cristianos hacían su propia vida sencilla, frugal, mas bien mísera, sin aspiraciones de poder ni grandeza, en los pueblos ruinosos aludidos o en chozas separadas, de donde poco a poco los iban sacando y agregando a sus faenas los hecendados y caucheros. Los más, estaban ya definitivamente encadenados a sus amos —patronos— careciendo de una libertad propiamente dicha.

Los indios salvajes, estaban retirados hacia el interior de los bosques, y presentaban forma demográfica muy semejante a aquella en que los encontraron los primeros misioneros Jesuítas. Damos a continuación una lista de la distintas tribus, que tomamos en síntesis de nuestro artículo «*Pueblos indígenas de la Amazonía Peruana*», publicado en la Revista de «Antropología y Etnología», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1949 y 1950, t. 2, pp. 541-550, y t. 3, pp. 510-521. En gracia de la brevedad indicaremos solamente el punto de referencia al centro aproximado de su habitación y expansión. Es de notar que estas tribus, bien que muy disminuídas, corresponden al número de las que encontraron nuestros primeros misioneros el año 1900, salvo alguna que otra excepción.

*Al Norte del Marañón y Amazonas.—INDIOS JIBAROS:* cuatro secciones o tribus independientes: a) *Aguarunas:* hacia la mitad del curso del río Nieva, parte Sur del Pongo de Manseriche en el Alto Marañón. b) *Macas:* en la confluencia del río Paute con el Zamora. c) *Achuales:* hacia el arranque del Huasaga, derecha del río Pastaza. d) *Huambises:* en el río Ayambis, derecha del Santiago.

Indios *KANDOCHI:* dos tribus independientes: a) *Muratos:* al Este del Bajo Pastaza, frente al caño Sugachi. b) *Chapras:* entre los ríos Sicuanga y Huitoyacu, o sea, entre el Alto Morona y Pastaza.

Indios *PINCHES:* en las quebradas Pavayacu o Huangana-yacu, afluentes de los ríos Corrientes y Tigre respectivamente.



Indios *OMURANA*: hacia la mitad del río Uritoyacu, pequeño afluente del Marañón entre Nucuray y Chambira. Son restos de los antiguos Roamainas.

Indios *SHIMACOS* o *CHIMACOS*: hacia la mitad del río Chambira. Son los antiguos Urarinas.

Indios *YAMEOS*: en el pueblo de San Regis, a la izquierda del río Marañón, un poco más abajo de la desembocadura del Tigre.

Indios *IQUITOS*: dos tribus independientes: a) *Iquitos*: en el río Nanay, hacia la mitad del Pintiyacu y su afluente de la izquierda el Chambira. b) *Cahuaranos*: hacia las primeras aguas del río Nanay.

Indios *AUSHIRI* o *AHUISHIRI*: entre los primeros raudales del río Ahuishiri y el bajo Curaray.

Indios *KOTOS* u *OREJONES*: los orígenes del río Ampiyacu, afluente del Amazonas por la izquierda abajo del Napo.

Indios *PIOJES*: tres secciones, a modo de tribus independientes: a) *Secoya*: en la quebrada de su nombre, afluente del Santa María frente a la desembocadura del Aguarico, y en la primera parte del Santa María. b) *Campuyas*: en la parte inferior del Santa María, afluente del Napo abajo del Aguarico; en los arranques del Tamboryacu; y en las fuentes del Yubineto y Campuya de la jurisdicción del Putumayo. c) *Cioni*: en el alto Putumayo, zona del Ecuador.

Indios *YAGUAS*: hacia la parte superior del río Yaguasyacu, afluente de la izquierda del Ampiyacu, río de Pebas. Hoy se encuentran diseminados por varios lugares.

Indios *TICUNAS*: en las primeras aguas del río Cotohé.

Indios *HUITOTOS*: Con este nombre se ha designado generalmente a las numerosas tribus del río Putumayo. Punto de referencia: el río Caraparaná, afluente de la izquierda del Putumayo. Zona de expansión: amplio territorio que abarca casi toda la izquierda de este río desde el Uepí Viejo hasta la desembocadura del Igaraparaná, más una faja de la derecha entre los puntos dichos. Familias del mismo linaje: 1. *Ocaina*: hacia el curso superior del Igaraparaná, margen izquierda, entre los Fitita y los

Nonuya. 2: *Boras*: un poco al Sur del río Cahuinari. 3: *Muinane*: al Norte del nacimiento del río Arucui. 4: *Andoque*: un poco al Oeste del curso inferior del Guenani. 5: *Fitita*: el puesto denominado La Chorrera. 6: *Nonuya*: al Suroeste del alto Cahuinari. 7: *Résigaro*: al Sur de los cerros de Tamandúa.

Indios *YURIA*: extenso territorio al Sur de los Boras, entre el bajo Putumayo y el Caquetá.

*Al Sur del Marañón y Amazonas*.—Indios *CHAYAHUITAS* o *CHAYABITAS*: tres grupos o secciones: a) *Chayahuitas*: punto de referencia, el pueblo de este nombre en los orígenes del río Sillay, afluente del Cahuapanas. b) *Cahuapanas*: punto de referencia, el antiguo pueblo de este nombre. c) *Paranapuras*: entre las primeras aguas del río Cachiyacu y las del Shanusi; su principal agrupación, el pueblo de Balsapuerto.

Indios *MUNICHES* y *OTONABIS*: punto de referencia, el pueblo de Muniches a la derecha del río Paranapura, jurisdicción del Huallaga.

Indios *JEBEROS*: punto de referencia, el pueblo de Jéberos a orilla del río Rumiayacu, afluente del Aipena, jurisdicción del Huallaga.

Indios *CHAMICUROS* y *AGUANOS*: puntos de referencia, los fundos de Pampahermosa y Santa Cruz, derecha del río Huallaga.

Indios *MAYORUNAS*: en el rincón del ángulo formado por el Yavarí y el Yavarí chico. Por estas partes se encuentran también los *Marubos*, cuya situación exacta no se sabe.

*Por la vía central del Marañón y Amazonas*, los *TUPIS*: a) *Cocamillas*: en el río Huallaga con su concentración principal en el pueblo de Lagunas; en el Marañón, desde la desembocadura del Huallaga hasta cerca del río Tigre; y en el río Samiria. b) *Cocamas*: en el Marañón, desde un poco más arriba del río Tigre hasta la boca del Ucayali; por el Ucayali adentro hasta Santa María de Shiari y canal de Puinahua; por el Amazonas abajo hasta cerca del Ampiyacu y pueblo de Pebas. c) *Omaguas*: en los pueblos de San Joaquín y San Salvador de Omaguas, abajo de la boca del Ucayali.

Total: 36 tribus y subtribus — o *naciones* al modo de decir de los antiguos misioneros de Mainás—, con otras tantas lenguas y

dialectos. Eran cristianos: los Jeberos, los Chayahuitas, — Chayahuitas, Cahuapanas y Parapapuras —, los Muniches, los Tupis — Cocamas, Cocamillas y Omaguas — y los Yameos de San Regis. Las demás, excepto algunas familias de Yaguas y Ticunas o yacían en estado de salvajismo completo, o sólo tenían un ligero barniz de civilización, debido al contacto con los grupos cristianos.

*Gobierno eclesiástico.*—El año 1901, fecha de la llegada de los primeros misioneros Agustinos, el servicio religioso de la Prefectura a ellos encomendada estaba a cargo de cinco sacerdotes nacionales dependientes del Obispo de Chachapoyas, aunque de hecho, actuaban por su propia cuenta, sin una dependencia efectiva. Eran los siguientes: El cura Muñoz, en Yurimaguas; Abrahán Bernuy, en Lagunas; Pedro Bobadilla, en Nauta; Pedro Correa, en Iquitos; José María Portocarrero, en Caballococha. Cada uno de éstos extendía la acción ministerial a una extensa zona de los ríos contiguos a su establecimiento (21).

Estos Curas, ordenados precipitadamente a raíz de la independencia del Perú, dieron muestras de no tener la debida preparación, ni siquiera vocación para el ministerio sagrado. No podemos pasar a referir ciertos pormenores de su vida. Yo dejé allá todavía, el año 1938, a tres de ellos, y conocí a los hijos de todos.

*Disposiciones para recepción del Evangelio.*—Eran pésimas. En aquel ambiente de salvajismo; en aquellas circunstancias de fácil seducción; alejada del hogar cristiano de origen y de su benéfico influjo; privados de una solícita asistencia pastoral, más bien escandalizada con los ejemplos de los que estaban en la obligación de edificarlos con su austeridad y virtudes; en un ambiente, por fin, de obscuridad y de negación religiosa, la gente blanca, advenediza, nacional y extranjera, o habían perdido la fe, o se comportaban como si no la tuviesen, apartados totalmente de los Santos Sacramentos y prácticas piadosas. Para ella no había Confesión, ni Comunión, ni Misa, ni Santo Rosario, atenta solamente a granjearse una brillante fortuna. Por añadi-

(21) Estos son por sus propios nombres los que yo conocí actuando desde muy antiguo. En la relación que hace el Rvdmo. P. Paulino, fecha de septiembre de 1902, solo se dice que existían cinco clérigos: «Uno en Caballococha, otro en Iquitos, otro en Nasito, otro en Lagunas y otro en Yurimaguas». España y América, I, (1902) 522.

dura, los contubernios ilícitos eran numerosísimos. Índice de esta pésima disposición fue aquella guerra que hizo al establecimiento de los Agustinos.

Los indios, a su vez; los que vivían reunidos en población y todos los que se hallaban en contacto inmediato con los blancos o europeos, estaban bajo la influencia perniciosa de ciertos malos ejemplos que éstos les daban con su vida poco cristiana; los que se encontraban alejados, o sea los salvajes, era necesario reducirlos de nuevo a población repitiendo la obra interrumpida de las antiguas misiones y aquí es de notar su innata resistencia a vida de población compacta y a disciplina. Para remate de males, aunque son fáciles en aceptar cualquier credo religioso, —ellos no tienen ninguno propiamente dicho que ahonde en lo vivo del alma— son, por el contrario, sumamente rudos, inconstantes, y tan poco celosos de transmitir a sus hijos las enseñanzas recibidas, que lo que hoy con mucho trabajo aprenden mañana lo olvidan, y, al menor descuido, vuelven al primitivo salvajismo y supersticiones ridículas. Esto es lo que nos dice la historia de las misiones de Mainas. ¡Cuánto hubieron de sudar los Jesuitas para formar sus reducciones y cuántos fracasos sufrieron!

La «Analecta Agustiniana» hace un resumen de varias exposiciones del Rvdmo. P. Paulino Díaz, primer Prefecto Apostólico, y dice a este respecto: «Centrum hujus vastissimi ac ferme inexplorati territorii est Iquitos, parva civitas, inquit Illmus. D. P. Gasparri, tunc in Peruvia Apostolicus Delegatus, a decem circiter hominum habitata, qui balsami coffeae, tignorum pretiosorum et elastici gummi (caucho vel cautchouc) comercio dediti, de iis, quae religionem aut bonos mores respiciunt, nihil curare videntur. Alia etiam extant oppidula iam formata, sed corruptis depravatisque moribus ab Europeis instructa: sunt denique silvestres homines, qui Fidei et Religionis indigent (22).

Esto es poco y sólo una reminiscencia del pasado que refiere el Ilustrísimo Fr. Hipólito Sánchez Rangel en una exposición dirigida desde Jeberos el año 1809 al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Dice así:

«Para que fructifiquen las instrucciones y establecimientos espirituales, era necesario separar de todas estas tierras de Neó-

(22) *Analecta Augustiniana*, I (1095-1906) 187 s.

fitos cuantos blancos y aún mestizos hay en ellas, fueran de carácter que fueran, y tubieran la representación que tubieran y en el caso de ser preciso reemplazarlos, poner de nuevas gentes de algunos principios de honor, de religión de amor a su Rey y sus semejantes. Todos están aquí abandonados a todos los vicios *nemine dempto*. No hay quien los pueda contener; la ociosidad, embriaguez y deshonestidad a que los indios son tan inclinados o por su natural constitución o por falta de principios y del pudor, se fomenta aquí con los escándalos de los que no son indios, a quienes ellos veneran y temen como a más poderosos y más nobles, y piensan estar obligados a imitarlos en todo. La misma ignorancia en que se encuentran envueltos y los unos y los otros, el pensar que nadie los ve, que están lejos del mundo; la poca educación o la olvidada educación, con no haber aquí negocio alguno en que entretenerse, ser dificultoso entretenerse y trabajar, por los ardores del clima, y por sus continuas variaciones; la ninguna sociedad, el ningún trato racional ni cristiano, ha producido en estas gentes una insubordinación como natural, una intriga perpetua y falta de respeto, con tantos enredos chismes y cavilaciones, y con tanto amor a su voluntad propia, y a sus gustos, y una inundación de todo género de vicios y desórdenes, que no se pueden sufrir y está demás el mandar cualquier cosa, aunque sea con censuras, porque todo lo desprecian, pensando erróneamente que no hay más autoridad que la suya, o burlándose de los anatemas de la Iglesia y lo peor es que sugieren a los indios a que hagan lo mismo... Todo es un trastorno, no hay matrimonio seguro, el sagrado de todas las leyes se profana, dominan todas las pasiones y la razón se halla avasallada. En mi concepto, peor está ahora que al tiempo de la conquista, porque abunda la iniquidad y la malicia que, entonces, era desconocida de estos infelices y se halla resfriada la Caridad. (23)

El Obispo Rangel, aunque bastante exaltado —no hablaría, si no, de una deshonestidad «a la que los indios son tan inclinados», pues su escasa emotividad hasta en las manifestaciones del amor sexual se comprueba— revela, no obstante, un desorden moral muy grande que continúa su marcha marcando la huella hasta los tiempos agustinianos, si no en las proporciones des-

(23) QUECEDO, P., O. F. M., «El Ilustrísimo Fray Hipólito Sánchez Rangel, primer Obispo de Mainas». Buenos Aires (1942) 99 s.

critas por el mencionado Obispo, ya que la vigilancia y la justicia podían actuar más inmediatamente, sí con una modalidad parecida. Existe una nota del Rvdmo. P. Paulino Díaz que dice: «Como dato, que sirva para apreciar el estado de desmoralización a que ha llegado esta región, baste decir que más del 70 por 100 de los nacidos aparecen como hijos naturales, y entre éstos el 30 por 100 adúlteros». (24)

#### **IV.—Llegada de los primeros misioneros.—Oposiciones y desencantos.**

*Primeros misioneros.*—El mismo Delegado Apostólico antes citado, D. Pedro Gasparri, Arzobispo de Cesarea, escribe al Rvdmo. P. General de la Orden Agustiniiana con fecha 21 de abril, informándole sobre la situación de la Prefectura de San León del Amazonas, recién creada, de la buena disposición del Gobierno Peruano en orden a proteger y rentar a la misión, y de la necesidad de ocupar en servicio de la misma 15 misioneros, pudiendo comenzar con cuatro o cinco, caso de no poder mandar inmediatamente aquel número.

La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, a quien el P. General encomendó esta misión, acababa de sufrir un golpe mortal con la pérdida de aquellas islas en donde tenía concentrada, desde muy antiguo, toda su actividad misionera y toda su economía. En tales coyunturas sólo pudo disponer de cuatro misioneros hábiles y un hermano lego. Fueron éstos los siguientes: el Rvdmo. P. Prefecto, Fr. Paulino Díaz, los PP. Pedro Prat, Bernardo Calle, Plácido Mallo y el H.º Fr. Gonzalo Fernández, quienes parten del puerto de Barcelona el 11 de noviembre del año 1900 y llegan a Lima el 24 de diciembre del mismo. Despachados aquí todos los asuntos relativos a la misión a donde se encaminaban, el día 11 de enero de 1901 emprenden por la vía del Pichis la marcha hacia Iquitos, capital del Departamento de Loreto en el Oriente Peruano y central señalada a la dicha misión. He aquí su largo y penoso itinerario, al menos muy aproximado, tomando por guía de orientación los puntos bien definidos que encontramos hoy en esa misma ruta:

(24) «Archivo Agustiniiano», 1 (1914) 517.

*Lima, —punto de partida—, Chosica, Matucana, Casapalca, Yauli, Oroya, Tarma, San Ramón, La Merced, San Luis de Shuarro* camino central del *Pichis*, *Puerto Yesup* del *Pichis* en donde comienza la navegación por este río abajo. Total 300 kilómetros en línea recta y 600 y más con los recodos y revueltas, jornada que hubieron de hacer a pie y a lomo de bestia. La segunda jornada la realizaron en canoa y en barco, navegando aguas abajo por el río *Piches* primeramente, luego por el *Pachitea*, después por el gran *Ucayali*, finalmente por el *Amazonas* hasta el punto de destino, *Iquitos*, a donde llegaron después de mes y medio. Este penoso viaje puso a prueba su paciencia y fue como un primer ensayo para las fatigas que habían de soportar después (25).

---

(25) *Analeceta Augustiniana*, I (1905-1906) 188; FRAILE, Senén, O. S. A., *Breve Reseña*, 11; *España y América*, I (1903) 368.